



CARTA SDO N° 000658 /

SANTIAGO, 23 MAY 2017.

SEÑOR



PRESENTE

De mi consideración:

El Subdirector de Operaciones (TP) del Servicio de Registro Civil e Identificación, "por orden del Director Nacional", de acuerdo a lo resuelto mediante Resolución Exenta N° Exenta N°009, de 10 de enero de 2017, y en relación a su requerimiento de información N° AK002T0001127, de fecha 8 de mayo 2017, a través del cual, indica: *"Estimados, Junto con saludar, solicito la siguiente información: Nombre, Mail y teléfono de las siguientes Personas, Jefe o Encargado de Unidad de atención Ciudadana, Jefe o Encargado unidad de Informática, Atento a sus comentarios, Saludos Cordiales"*, informa a usted lo siguiente:

El Servicio de Registro Civil e Identificación, para efectos de atender solicitudes/consulta de nuestros/as usuarios/as dispone de:

- ✓ **Oficinas Oirs:** A través de buzones destinados a recoger Consultas, Sugerencias, Reclamos o Felicitaciones, en todas las Oficinas de la Región Metropolitana.
- ✓ **Contáctenos:** Por medio de nuestra Página Web www.registrocivil.cl podrá realizar consultas, sugerencias, felicitaciones o reclamos por nuestros servicios en línea,
- ✓ **Call Center:** Contacto telefónico 600 370 2000 destinado a responder consultas referidas a ubicación de Oficinas, horarios de atención, precios de actuaciones, requisitos para llevar a cabo todo tipo de trámites, derivaciones a especialistas, estados de trámites...etc. disponible entre las 8:30 y 20:30 horas de lunes a viernes, excepto festivos.

Ahora bien, se hace presente que el Jefe de la Unidad de Atención Ciudadana es don Patricio Mellado Millalén (S) y el jefe de la unidad informática, es don Victor Ruminot Bascur. Por su parte, resulta necesario señalar que no es posible proporcionar los datos relativos al email y número telefónico correspondiente a las personas que ejercen los cargos que indica, en atención a que este Servicio tiene a disposición de los usuarios un Sistema Integral de Atención Ciudadana el

SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES

Plaza 195, Av. Lisa, Santiago, Teléfono con 2: 261 14 200 11091 www.registrocivil.cl / correo: info@registrocivil.cl

CALIDAD

CALIDEZ

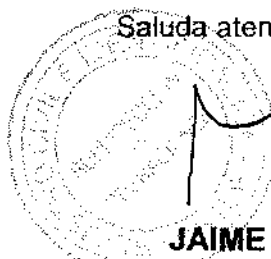
COLABORACIÓN

cual permite canalizar el flujo de comunicaciones y consultas electrónicas que recibe, no habiéndose definido por este órgano a aquellos consultados por usted como canales de consulta válidos, de modo tal que la entrega de esta información distrae las funciones habituales a este personal que lo obligaría a avocarse a tareas que están fuera de sus funciones regulares, al tener que atender llamados o visitas fuera de este marco, lo que impediría, de esta forma, dar respuesta oportuna a los requerimientos de su quehacer normal y habitual. Lo anterior se encuentra establecido por el propio Consejo para la Transparencia, entre otras, en las decisiones de amparos Roles C611-10, C982-12 y C136-13.

En consecuencia, respecto de los datos indicados precedentemente, y en conformidad con lo dispuesto en la letra c) del artículo 21 N°1 de la ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública que dispone que "*Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, son las siguientes: 1. Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido, particularmente: c) Tratándose de requerimientos de carácter genérico, referidos a un elevado número de actos administrativos o sus antecedentes o cuya atención requiera distraer indebidamente a los funcionarios del cumplimiento regular de sus labores habituales*", se deniega el acceso a la información solicitada en su requerimiento.


Finalmente, se informa que la ley contempla un plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la presente respuesta, para que usted solicite amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia y que se procederá en su oportunidad a incorporar esta respuesta, en el Índice de actos y documentos calificados como secretos y reservados del Servicio.

Saluda atentamente a usted,



JAIME LIRA BRUCE

Subdirector de Operaciones (TP)


Distribución -
- La indicada

SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES

Departamento de Planificación y Operaciones, Av. 25 de Agosto 14700 - 14701, Santiago, Chile. Teléfono: +56 2 2901 4800

CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN